

MATRICULACIÓN DE VEHÍCULOS HISTÓRICOS

(R.D.1247/95, B.O.E. núm.189, de 9 de agosto)

**ESTE TRÁMITE HA DE SOLICITARSE EN LA PROVINCIA DEL DOMICILIO DEL INTERESADO
LA DOCUMENTACIÓN COMÚN A APORTAR EN TODOS LOS EXPEDIENTES ES:**

1º SOLICITUD en impreso oficial facilitado por la Jefatura de Tráfico con los datos y firma de la persona a cuyo nombre se va a matricular el vehículo.

Si es **menor de edad o incapacitado** constarán también los datos y firma del padre, la madre o el tutor.

Si el vehículo va a ser matriculado a nombre de varias personas, se presentarán tantas solicitudes como peticionarios, pagándose una sola tasa.

2º TASA I.1 por el importe legalmente establecido. Consulte la información sobre tasas.

3º DOCUMENTACIÓN DE LOS INTERESADOS

A) SI SE TRATA DE PERSONAS FÍSICAS

A.1-NACIONALES:

- Original del DNI en vigor. Si no lo tiene, ha de presentar:
 - ❖ Resguardo de haberlo solicitado y,
 - ❖ Libro de Familia, Pasaporte, Permiso de Conducir u otro documento que acredite los datos del DNI.
- En caso de menores de edad o incapacitados**, además presentarán:
 - ❖ Original del DNI en vigor del padre, madre o tutor y,
 - ❖ Documento original que acredite el concepto en que actúan,(ej. Libro de familia, resolución judicial, etc.).
- Si el vehículo se va a matricular a nombre de quien ejerce una actividad por cuenta propia, y desea domiciliarlo en la sede de su actividad**, deberá aportar:
 - ❖ Original y fotocopia del Impuesto de Actividades Económicas del año en curso.

A.2-EXTRANJEROS:

- Declaración sobre titularidad de otros vehículos matriculados en España o del número de identificación que figure en el Permiso de Conducir español del que sea o hubiera sido titular, y,
- Original de la Tarjeta de Residencia en vigor. Si no la tiene, ha de presentar:
 - ❖ **I-** Documento original en el que figure el N.I.E o un Certificado de la Policía en el que conste que no se le puede expedir dicho documento y,
 - ❖ **II-** Original del Documento Nacional de Identidad de su país si pertenece al Espacio Económico Europeo o pasaporte o Certificado de Nacionalidad si es ciudadano de un tercer país y,
 - ❖ **III-** Justificante original de que vive en la provincia donde solicite el trámite. Ej. Escritura de propiedad, contrato de alquiler, tarjeta censal o certificado policial.
- En caso de menores de edad o incapacitados**, además presentarán:
 - ❖ Original de la Tarjeta de Residencia en vigor del padre, madre o tutor y,
 - ❖ Documento original que acredite el concepto en que actúan,(ej. Libro de familia, resolución judicial, etc.).
- Si el vehículo se va a matricular a nombre de quien ejerce una actividad por cuenta propia, y desea domiciliarlo en la sede de su actividad**, deberá aportar:
 - ❖ Original y fotocopia del Impuesto de Actividades Económicas del año en curso.

IMPORTANTE: *SI HA CAMBIADO DE DOMICILIO Y ÉSTE NO FIGURA EN SU DNI. O TARJETA DE RESIDENCIA DEBERÁ LLEVAR:*

- Si el nuevo domicilio está en otro Ayuntamiento: Certificado original de empadronamiento o tarjeta censal.*
- Si el nuevo domicilio está en el mismo Ayuntamiento: El original de cualquier documento o recibo en el que figure. (Ej. Recibo del teléfono, luz, agua).*

B) SI SE TRATA DE PERSONAS JURÍDICAS

- Original del CIF y,
- Original del DNI, Pasaporte, Tarjeta de Residencia del representante que firma la solicitud y,
- Documento original que acredite a éste poder para actuar en nombre de la sociedad (Poder Notarial o Escritura de Constitución inscrita en el Registro Mercantil).
- Si se desea domiciliar el vehículo en el domicilio de una Sucursal, deberá aportar además:**
 - Original y fotocopia del Impuesto de Actividades Económicas del año en curso.

4º DOCUMENTACIÓN DEL VEHÍCULO:

- ❑ Duplicado o fotocopia cotejada de la resolución del órgano competente de la Comunidad Autónoma para catalogar el vehículo como histórico.
- ❑ Tarjeta de Inspección Técnica expedida (por una estación I.T.V. de la provincia del domicilio del interesado) expresamente a los efectos de matriculación del vehículo como histórico con sus copias azul y rosa y,
- ❑ Documento que justifique el pago, o exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y,
- ❑ Cuatro fotografías en color del vehículo (ambos laterales, delantera y trasera) y.

ADEMÁS DE LA DOCUMENTACIÓN ANTERIOR, SE DEBERÁ APORTAR:

1º VEHICULOS CON MATRICULA ESPAÑOLA

- a) Acreditación de la propiedad: Figurar como último titular en el Registro de Vehículos.
En el caso de no ser el titular: Original y fotocopia de la factura de venta o contrato de compraventa, si ha habido transmisión. Y en su defecto original y fotocopia del acta de notoriedad, o de manifestaciones.
 - En el caso de presentar contrato de compraventa o Acta Notarial deberá aportar el documento de pago, exención o no-sujeción del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- b) Si el vehículo se encuentra en circulación, original y fotocopia del Permiso de Circulación y de la Tarjeta de Inspección Técnica.
- c) Si el vehículo hubiera estado matriculado anteriormente en España, en provincia distinta a la que se solicita el trámite, deberá aportarse certificación de los datos del vehículo expedida por la Jefatura en que se matriculó. (Este certificado no será necesario si los datos constan en el Registro de Vehículos).

2º VEHICULOS CON MATRICULA EXTRANJERA

a) Vehículos procedentes de la Unión Europea:

1. Acreditación de la propiedad: Figurar como último titular en la documentación original extranjera.
En el caso de no ser el titular: Original y fotocopia de la factura de compra del vehículo por el solicitante de la matriculación a un comerciante legalmente establecido en un Estado miembro de la Unión Europea en el que figure el número de IVA del comerciante vendedor, o contrato de compraventa entre particulares, acompañados de una traducción al castellano o lengua que sea cooficial en el ámbito de la Comunidad Autónoma.
 - En el caso de presentar contrato de compraventa deberá aportar el documento de pago, exención o no-sujeción del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
2. Documentación extranjera del vehículo (original y fotocopia).
3. Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte.

b) Vehículos procedentes de terceros países:

1. Original del Certificado Único para Matrícula de Vehículos a Motor o Certificado de Adeudo según proceda, donde conste como importador quien vaya a matricular.
Si el importador es compraventa, además de los documentos mencionados, deberá aportar factura de venta y documento acreditativo del pago del Impuesto sobre Actividades Económicas del año en curso (originales y fotocopias).
2. Documentación extranjera del vehículo (original y fotocopia).
3. Documento que acredite el pago del Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte.

3º VEHICULOS SIN MATRÍCULA CONOCIDA

1. Documento que acredite suficientemente la propiedad del vehículo (Ej. Contrato de compraventa o Acta Notarial). Original y fotocopia.
2. Documento que acredite el pago del Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte.

IMPORTANTE: Cuando la documentación **no** sea presentada por el titular del vehículo, la persona que lo represente deberá aportar además:

- ❑ Original de su propio DNI y,
- ❑ Autorización del titular para realizar el trámite, donde exprese el carácter gratuito de la citada representación.